



Anulación Anuncio de licitación

Número de Expediente **4498/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-08-2024 a las 13:04 horas.



Información de anulación

→ Motivo de la anulación Otro

→ modificación

→ El anuncio anulado fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-08-2024 a las 12:37 horas.



Anuncio de licitación

Número de Expediente **4498/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-08-2024 a las 12:37 horas.



Contrato de servicios consistente en el asesoramiento e implementación de herramientas digitales orientadas a mejorar la competitividad de los establecimientos objeto de la ayuda para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales. Política palanca 5. Componente número 13. Inversión 4.2.2 del “plan de recuperación, transformación y resiliencia”

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 33.057,85 EUR.

→ Importe 40.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 33.057,85 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Observaciones: El presente contrato tendrá una duración a contar desde la formalización, 2 meses aproximadamente, hasta 30 de septiembre de 2024, sin posibilidad de prórroga

→ Clasificación CPV

→ 79000000 - Servicios a empresas: legislación, mercadotecnia, asesoría, selección de personal, imprenta y seguridad.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de consultores de dirección y servicios conexos

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES411 Ávila Ávila

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=JZuYqs%2BClrkadbH3CysQuQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia de la Diputación Provincial de Ávila**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.diputacionavila.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=tdSWESjLG2E%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Corral de las Campanas, 1

→

Contacto

→ Teléfono +34 920357117

→

ANULADO

ANULADO

ANULADO

LADO

→ Apertura documentación general y memoria técnica

Dirección Postal

→ Plaza Corral de las Campanas, s/n

→ (05001) Ávila España

Tipo de Acto : Público

→ **Condiciones para la asistencia** : Se enviará antes de la mesa de contratación correo electrónico a los licitadores con el link para poder asistir a la reunión de forma telemática

Apertura sobre 2

→ Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente

→ El día 28/08/2024 a las 14:00 horas

→ Apertura sobre oferta económica y criterios objetivos

Lugar

→ Sala de Comisiones

Dirección Postal

→ Plaza Corral de las Campanas, s/n

→ (05001) Ávila España

Tipo de Acto : Público

→ **Condiciones para la asistencia** : Se enviará antes de la mesa de contratación correo electrónico a los licitadores con el link para poder asistir a la reunión de forma telemática

Subasta electrónica

→ **Se adjudicará mediante subasta electrónica**: No

ANU

ANULADO

ADO

Objeto del Contrato: Contrato de servicios consistente en el asesoramiento e implementación de herramientas digitales orientadas a mejorar la competitividad de los establecimientos objeto de la ayuda para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales. Política palanca 5. Componente número 13. Inversión 4.2.2 del “plan de recuperación, transformación y resiliencia”

→ Descripción del procedimiento

El objeto del contrato es prestar un servicio de asesoramiento e implementación de unas herramientas digitales a los establecimientos del territorio objeto de la ayuda. Para ello, deberá realizarse: - Entrevistas que permitan identificar las principales necesidades en TIC's del sector. - Creación de una Guía/Manual con la definición de las principales herramientas digitales para el sector comercial/retail. - Creación de un protocolo de solicitud de implantación de soluciones TIC por parte de los comercios. La Acción se dirige a la totalidad (100%) de los comercios: 235 establecimientos comerciales. El hito es facilitar la adquisición de equipamiento comercial digital para contribuir al incremento de la competitividad del sector en un número mínimo de 50 establecimientos comerciales.

→ Valor estimado del contrato 33.057,85 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 40.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 33.057,85 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79000000 - Servicios a empresas: legislación, mercadotecnia, asesoría, selección de personal, imprenta y seguridad.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Observaciones: El presente contrato tendrá una duración a contar desde la formalización, 2 meses aproximadamente, hasta 30 de septiembre de 2024, sin posibilidad de prórroga

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Ávila

→ Código de Subentidad Territorial ES411

Dirección Postal

→ Plaza Corral de las Campanas, s/n

→ (05001) Ávila España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - La empresa adjudicataria deberá contar con la modalidad de teletrabajo para lograr la conciliación de la vida laboral y familiar.

→ Consideraciones de tipo medioambiental - todas las comunicaciones relacionadas para la realización de los trabajos objeto del contrato (borradores de manuales, propuestas de diseño y estructura, envío de informes en formato digital, comunicaciones informales entre el equipo de trabajo, etc.) se realizarán utilizando íntegramente medios digitales

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ANULADO

→ Capacidad de obrar - Requisitos generales de capacidad: Podrán presentar proposiciones, por sí mismos o por medio de representantes, las personas naturales o jurídicas españolas o extranjeras, que: 1º Tengan plena capacidad de obrar. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus propios estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. 2º No se encuentren incluidas en alguno de los supuestos de prohibición para contratar con las Administraciones Públicas recogidos en el artículo 71 de la LCSP. 3º Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud, emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.1.a) LCSP, se acreditará mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Requisitos mínimos de solvencia profesional: Realización de al menos 3 servicios en el transcurso de los últimos 3 años que guarden relación con el objeto del contrato al que se licita. Acreditación de la solvencia técnica: mediante la aportación de certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario. Empresa de nueva creación: cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditará su solvencia por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a i) del art. 90.4 de la LCSP, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en la letra a), relativo a la ejecución de un número determinado de servicios. Acreditación: Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.1 apartado a) del LCSP, la solvencia económica y financiera se acreditará mediante volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. Requisitos mínimos de solvencia económica: Se considerará como volumen de negocio mínimo, referido al mejor ejercicio dentro de los 3 últimos disponibles, la cantidad equivalente a una vez y media el valor del contrato, es decir, 49.586,78 euros. Acreditación de la solvencia económica: el volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

→ Evento de Apertura Apertura sobre 1

→ Descripción Sobre 1: Declaración responsable. - Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para

ANULADO
ANULADO
ANULADO

participar en el procedimiento tramitado para adjudicar el contrato (declaración responsable) y criterios evaluables mediante juicio de valor. - Declaración responsable se redactará conforme al modelo establecido en el Anexo I del presente pliego. - Anexo III (DACI) Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses en el marco de las actuaciones financiadas en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia - Memoria técnica descriptiva de las acciones, así como documentación para valorar los criterios evaluables mediante juicio de valor, (recogidos en la cláusula X del PPT y 21ª del PCAP).

Preparación de oferta

- Sobre Sobre 2
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Evento de Apertura Apertura sobre 2

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ampliación del número de comercios encuestados
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Expresión de evaluación : Incremento de 30 comercios. 5 puntos Incremento de 50 comercios. 10 puntos Incremento de 70 comercios. 15 puntos Las empresas que no acrediten el incremento de número de comercios serán valoradas con 0 puntos.
- Compromiso del número de empresas en las que implementar herramientas TIC
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Expresión de evaluación : Incremento de 15 empresas. 5 puntos Incremento de 30 empresas. 10 puntos Incremento de 50 empresas. 15 puntos Las empresas que no incrementen el número de empresas a las que implementar herramientas TIC por encima de las 15 requeridas en pliego serán valoradas con 0 puntos
- Número de meses adicionales de seguimiento de las medidas implementadas por encima de la duración del contrato
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Expresión de evaluación : Hasta 2 meses adicionales. 5 puntos Hasta 4 meses adicionales. 10 puntos Hasta 8 meses adicionales. 15 puntos Hasta 12 meses adicionales. 20 puntos Las empresas que no oferten ningún periodo de seguimiento adicional serán valoradas con 0 puntos.
- Oferta económica. Precio de licitación ofertado
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 5
 - Expresión de evaluación : Se valorará una baja máxima de un 5% hasta un total de 5 puntos: Baja de un 1%, 1 puntos Baja de un 2%, 2 puntos Baja de un 3%, 3 puntos Baja de un 4%, 4 puntos Baja de un 5%, 5 puntos Si no se realiza ninguna baja sobre el presupuesto se darán 0 puntos
- Porcentaje del importe ofertado que será dedicado a la implementación efectiva de herramientas TIC
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Expresión de evaluación : Hasta el 20 % . 5 puntos Hasta el 40 % . 10 puntos Hasta el 60 % . 15 puntos Hasta el 75 % . 20 puntos Las empresas que oferten un porcentaje de presupuesto destinado a la implementación de herramientas por debajo del 20 % serán valoradas con 0 puntos

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Calidad técnica de la memoria
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
- Grado de definición de las herramientas TIC
 - Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ANULADO

Referencia al Anuncio Anulado

[→ Enlace al Anuncio Anterior](#)

ID 0000013938139 | UUIID 2024-000857867 | SELLO DE TIEMPO Fecha Tue, 06 Aug 2024 13:04:10:078 CEST N.Serie
104565197492027933073333236514137517436 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023